



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 42-01-10120 ; en el cual se dictaron la Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo. N° 1239/01 y 1240/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación ;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1239/01, referida a designar en forma interina a la Lic. FERNANDA JUAREZ (DNI. N° 24.777.682), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, (Cód. 032), en la Cátedra "B" de "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica", encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, a partir del 1 de octubre de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso y N° 1240/01, referida a designar en forma interina al Lic. PABLO NATTA, Legajo 36581, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, (Cód. 032), en la Cátedra "B" de "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica", encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, a partir del 1 de octubre de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 247/01.-



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA